

No. / 2010

**ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA
DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA ANONIMA
STARNEWCORP S.A.-*******

CUANTIA: USD. -23.652,00.--

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes
de diciembre del año dos mil diez, ante mí, Doctor **PIERO
AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil, comparece el señor Franklin Medardo Pérez
Urquizo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de
estado civil casado, domiciliado en el cantón Santa Elena
provincia de Santa Elena y tránsito por esta ciudad de
Guayaquil, por los derechos que representa a nombre y en
su calidad de Gerente General de la compañía
STARNEWCORP S.A., conforme lo acredita con el
nombramiento debidamente inscrito en el Registro
Mercantil del cantón Guayaquil, que acompaña. Bien
instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de
**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL**, al que procede como
queda indicado y con amplia y entera libertad para su
otorgamiento, me presenta la minuta cuyo tenor es el
siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de
escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que

1 **CAPITAL SUSCRITO.-** La Junta General
2 Extraordinaria de accionistas de la Compañía
3 **STARNEWCORP S.A.** en su sesión celebrada el dieciséis
4 de diciembre del año dos mil diez en la ciudad de
5 Guayaquil, resolvió: **TRES.UNO)** Aumentar el capital
6 suscrito y pagado de la Compañía en **DIECINUEVE MIL**
7 **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DÓS DÓLARES DE LOS**
8 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** es decir, queda
9 establecido el capital suscrito y pagado en **VEINTITRÉS**
10 **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE**
11 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- TRES.DOS)** Que
12 dicho Aumento de capital suscrito y reforma del estatuto
13 social sea efectivamente pagado mediante la capitalización
14 de utilidades no repartidas producidas en el ejercicio fiscal
15 del año dos mil nueve y que suman **DIECINUEVE MIL**
16 **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS**
17 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. TRES.TRES)** Producto
18 del nuevo aumento de capital, la compañía emite diecinueve
19 mil seiscientos cincuenta y dos nuevas acciones nominativas y
20 ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada
21 una, las mismas que son suscritas en la siguiente forma por sus
22 socios: Franklin Medardo Pérez Urquizo, con diecisiete mil
23 ochocientas ochenta y cuatro acciones; Marisol Enríquez
24 Delgado, suscribe la cantidad de quinientas cuarenta
25 acciones; y Miguel Alberto Enríquez Salazar suscribe la
26 cantidad de mil doscientas veintiocho acciones.-
27 **TRES.CUATRO)** Consecuentemente se reforma el artículo
28 Quinto y Sexto del Estatuto Social, en los términos exactos

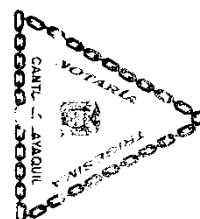
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONES	CAPITAL ACTUAL No. ACCIONISTAS		AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL TOTAL No. ACCIONES	
			CAPITAL SUSCRITO No. ACCIONES		CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		
Franklin Medardo Pérez Urquiza	3.640	\$ 3.640,00	17.884	\$17.884,00	\$17.884,00	2.1524	\$ 21.524,00
Marisol Enríquez Delgado	110	\$ 110,00	540	\$ 540,00	\$ 540,00	650	\$ 650,00
Miguel Alberto Enríquez Salazar	250	\$ 250,00	1.228	\$1.228,00	\$1.228,00	1.478	\$ 1.478,00
Totales	4.000	\$ 4.000,00	19.652	\$ 19.652,00	\$ 19.652,00	23.652	\$ 23.652,00

El cuadro de integración de capital que antecede, se lo realizó autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de mi representada la compañía.
STARNEWCORP S.A. Celebrada el día 16 de diciembre de 2010.

LO CERTIFICO.-


 Franklin Pérez Urquiza
 Gerente General



FORMULARIO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN

101

DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y

No. FORMULARIO

Resolución No.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

27201381

NAC DGER2008-1520

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA

031 0

ANO 102 2009

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203

RUC 201 0992450673001

202 STARNEWCORP S A

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

Activo con partes relacionadas del exterior	011	0	Ingreso con partes relacionadas del exterior	013	0
Pasivo con partes relacionadas del exterior	012	0	Egreso con partes relacionadas del exterior	014	0
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR (011 + 012 + 013 + 014)				015	0

ESTADO DE SITUACION

ESTADO DE RESULTADOS

ACTIVO

INGRESOS

ACTIVO CORRIENTE

Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%

601 259,896.94

Caja haberes

311 0 Ventas netas locales gravadas con tarifa 0%

602 442,586.2

Inversiones corrientes

312 0 Exportaciones netas

603 0

Cuentas y documentos por cobrar clientes - corrientes

Otros ingresos provenientes del exterior

604 0

Relacionados / Locales

313 0 Rendimientos financieros

605 0

Relacionados / Del exterior

314 0 Otras rentas gravadas

606 0

No relacionados / Locales

315 177,390.56 Utilidad en venta de activos fijos

607 0

No relacionados / Del exterior

316 0 Dividendos percibidos locales

608 0

Otras cuentas y documentos por cobrar - corriente

Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones

Relacionados / Locales

317 15,610 De recursos públicos

609 0

Relacionados / Del exterior

318 0 De otras locales

610 0

No relacionados / Locales

319 0 Del exterior

611 0

No relacionados / Del exterior

320 0 Otras rentas exentas

612 0

(-) Provisión cuentas incobrables

321 0 TOTAL INGRESOS (Sumar del 601 al 612)

699 702,485.14

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)

323 15,452.57

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)

324 5,514.72 Ventas netas de activos fijos (informativo)

681 0

Inventario de materia prima

325 0 Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)

692 0

Inventario de productos en proceso

326 0

Inventario de suministros y materiales

327 0

Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén

328 22,983.63

Mercaderías en tránsito

329 201.42

Inventario repuestos, herramientas y accesorios

330 0 Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo

681 0

Activos pagados por anticipado

331 0

Otros activos corrientes

332 0 Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo

682 0

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

339 237,152.8

702 177,838.4

ACTIVO FIJO

Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo

Inmuebles (excepto terrenos)

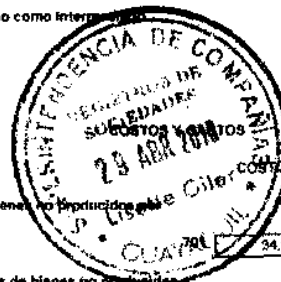
341 0

703 281,264.5

704 0

Naves, aeronaves, barcas y similares

342 0 Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo



Pago previo (informativo)

890 0

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Impuesto 897 0 Interés 898 0 Multa 899

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

Total impuesto a pagar (898 - 897)

Interés por mora

Multas

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904)

902 0

903 0

904 0

905 0

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago

905 0

Mediante Compensaciones

906 0

Mediante Notas de Crédito

907 0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

N/C No.	908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.	914
USD	909	Valor USD	911	Valor USD	913	Valor USD	915

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No.	916	Resolución No.	918
Valor USD	917	Valor USD	919

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.O.R.T.T.)

No. ID REPRESENTANTE LEGAL

198 1709079816

RUC CONTADOR

199 0913144705001

FORMA DE PAGO

921 no existe dato

BANCO

922 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870360370701

Fec. recaudación: 28/04/2010



No relacionados / Locales	421	0	Depreciación de activos fijos / Acelerada	781	0	782	0
No relacionados / Del exterior	422	0	Depreciación de activos fijos / No acelerada	783	0	784	0
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	2,947.92	Amortizaciones	785	0	786	0
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	3,468.14	Servicios públicos	787	0	788	3,530.49
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	0	Pagos por otros servicios	789	0	790	4,523.64
Crédito a mutuo	426	0	Pagos por otros bienes	791	0	792	0
Obligaciones emitidas corto plazo	427	0	TOTAL COSTOS	797	470,655.04		
Provisiones	428	10,756.92	TOTAL GASTOS	798	208,699.17		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	262,659.62	TOTAL COSTOS Y GASTOS (797 + 798)	799	679,354.21		

PASIVO LARGO PLAZO

Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo plazo			Baja de inventario (informativo)	794	0
Relacionados / Locales	441	0	Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	795	0
Relacionados / Del exterior	442	0	Pago por reembolso como intermediario (informativo)	796	0
No relacionados / Locales	443	0			
No relacionados / Del exterior	444	0			

Obligaciones con instituciones financieras - largo plazo

Locales	445	0			
Exterior	446	0			

Préstamos de accionistas / Locales	447	0	UTILIDAD DEL EJERCICIO (SI 899 - 799 mayor a 0)	801	23,120.93
Préstamos de accionistas / Del exterior	448	0	PERDIDA DEL EJERCICIO (SI 899 - 799 menor a 0)	802	0

Otras cuentas y documentos por pagar - largo plazo			(-) 15% Participación a trabajadores	811	3,468.14
--	--	--	--------------------------------------	-----	----------

Relacionados / Locales	449	0	(-) 100% Dividendos percibidos exentos (Campo 808)	812	0
------------------------	-----	---	--	-----	---

Relacionados / Del exterior	450	0	(-) 100% Otras rentas exentas (809+810+811+812)	813	0
-----------------------------	-----	---	---	-----	---

No relacionados / Locales	451	0	(+) Gastos no deducibles locales	814	0
---------------------------	-----	---	----------------------------------	-----	---

No relacionados / Del exterior	452	0	(+) Gastos no deducibles del exterior	815	0
--------------------------------	-----	---	---------------------------------------	-----	---

Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	0	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	816	0
--	-----	---	---	-----	---

Crédito a mutuo	454	0	(+) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	817	0
-----------------	-----	---	---	-----	---

Obligaciones emitidas largo plazo	455	0	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	818	0
-----------------------------------	-----	---	--	-----	---

Provisiones para jubilación patronal	456	0	(-) Deducciones por leyes especiales	819	0
--------------------------------------	-----	---	--------------------------------------	-----	---

Provisiones para desahucio	457	0	(+) Ajuste por precios de transferencia	820	0
----------------------------	-----	---	---	-----	---

Otras provisiones	458	0	(-) Deducción por incremento neto de empleados	821	0
-------------------	-----	---	--	-----	---

TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	459	0	(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	822	0
--------------------------	-----	---	--	-----	---

Activos diferidos	479	0	UTILIDAD GRAVABLE	829	19,022.79
-------------------	-----	---	-------------------	-----	-----------

Otros pasivos	489	0	PERDIDA	839	0
---------------	-----	---	---------	-----	---

TOTAL DEL PASIVO (439 + 459 + 479 + 489)	499	262,659.62			
--	-----	------------	--	--	--

PATRIMONIO NETO

Capital suscrito y/o asignado	501	1,000	Utilidad a reinvertir y capitalizar	841	19,652.79
-------------------------------	-----	-------	-------------------------------------	-----	-----------

(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	503	0	Saldo utilidad gravable	842	0
---	-----	---	-------------------------	-----	---

Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	505	0	Total impuesto causado	849	2,947.92
--	-----	---	------------------------	-----	----------

Reserva legal	507	612.28	(-) Anticipo pagado	851	0
---------------	-----	--------	---------------------	-----	---

Otras reservas	509	400.9	(-) Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	852	5,514.72
----------------	-----	-------	--	-----	----------

Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	513	5,109.85	(-) Retenciones por dividendos anticipados	853	0
---	-----	----------	--	-----	---

(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	515	0	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior	854	0
---	-----	---	--	-----	---

Utilidad del ejercicio	517	16,704.67	(-) Crédito tributario de años anteriores	855	0
------------------------	-----	-----------	---	-----	---

(-) Pérdida del ejercicio	519	0	(-) Exoneración por leyes especiales	856	0
---------------------------	-----	---	--------------------------------------	-----	---

TOTAL PATRIMONIO NETO	598	23,827.6	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	0
-----------------------	-----	----------	-----------------------------	-----	---

			SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	869	2,566.8
--	--	--	---------------------------------	-----	---------



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STARNEWCORP S.A. CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

En Guayaquil, a las 17h09 del día 16 diciembre del 2010, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la ciudadela Urdenor 2, manzana 238, villa #9, oficina # 2 de la ciudad de Guayaquil; conforme la convocatoria aparecida en el Diario Meridiano de la ciudad de Guayaquil el día 7 de diciembre de 2010, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía: a) FRANKLIN MEDARDO PÉREZ URQUIZO, propietario de TRES MIL SEISCIENTAS CUARENTA acciones (3640); b) MARISOL ENRIQUEZ DELGADO, propietaria de CIENTO DIEZ acciones (110). Todas las acciones tienen el valor de un dólar cada una, son ordinarias, nominativas y dan derecho a un voto por cada acción pagada. Los presentes accionistas firman la lista de asistentes y se constituyen en Junta General Extraordinaria de accionistas, conforme al artículo 235 de la Ley de Compañías, con objeto de tratar los puntos del orden del día para los cuales han sido convocados.

Actúa como Presidente de la Junta su titular, la señora Marisol Enríquez Delgado, y se designa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Franklin Pérez Urquizo. La Presidenta, dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta, certificando el Secretario que se encuentra presente el 75% por ciento del capital suscrito y pagado. Pasándose a la lectura correspondiente de la convocatoria aparecida en el diario Meridiano el día 7 de diciembre de 2010; la misma que a continuación se transcribe:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STARNEWCORP S.A.

Se convoca a los accionistas de la compañía STARNEWCORP S.A., y al Comisario de manera individual, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo día 16 de diciembre de 2010 a las 17h00 en las instalaciones de la Compañía ubicada en Urdenor 2, manzana 238, villa # 9, oficina # 2 de la ciudad de Guayaquil, de conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre único punto del orden del día:

UNO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

Guayaquil, 7 de diciembre de 2010. - f) FRANKLIN PEREZ URQUIZO - GERENTE GENERAL"

En este estado se pasa a tratar los puntos del orden del día, y luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad RESUELVE:

UNO: Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; es decir, queda establecido el Capital Suscrito y Pagado en VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

DOS: Que dicho Aumento de capital sea efectivamente pagado con la capitalización US\$ 19,652.00 correspondiente a utilidades no repartidas, que se encuentran en la contabilidad de la compañía y que suman en total US\$ 19.652,00.

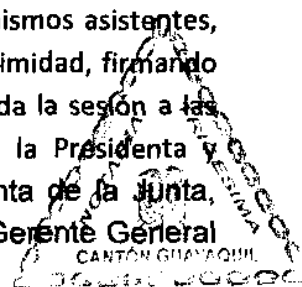
TRES: Como consecuencia del presente aumento de capital, la compañía emite diecinueve mil seiscientos cincuenta y dos nuevas acciones ordinarias y nominativas, las cuales son atribuidas en la siguiente forma a sus socios a prorrata de su participación accionaria al momento de esta Junta, es decir: Franklin Medardo Pérez Urquizo suscribe la cantidad de diecisiete mil ochocientos ochenta y cuatro acciones, Marisol Enríquez Delgado suscribe la cantidad de quinientas cuarenta acciones, Miguel Alberto Enríquez Salazar suscribe la cantidad de mil doscientas veintiocho acciones.

CUATRO: Como consecuencia del presente aumento de capital, se reforman los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, el mismo que queda establecido de la siguiente manera:

"CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL, ACCIONES, VALOR DE LAS ACCIONES Y TITULOS DE ACCIONES.- ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la compañía, es de VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veintitrés mil seiscientos cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la veintitrés mil seiscientos cincuenta y dos inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía."

No habiendo otro punto que tratar, La Presidenta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las 17h49. Para constancia de lo cual la suscriben la presente acta la Presidenta y Secretario que certifica. f) Marisol Enríquez Delgado, Presidenta de la Junta, Accionista; f) Franklin Pérez Urquizo, Secretario de la Junta, Gerente General - Accionista.



CERTIFICO: Que la presente copia de acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 16 de diciembre de 2010.

Ing. Franklin Pérez Urquizo
Secretario de la Junta

STARNEWCORP SA

Guayaquil, 26 de Septiembre del 2008



Señor Doctor
FRANKLIN MEDARDO PEREZ URQUIZO

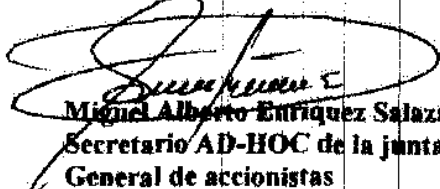
Ciudad.
De mis consideraciones.

Cumplo en informarle a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **STARNEWCORP S A** en su sesión, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** que fija el estatuto social, por lo tanto, usted tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual

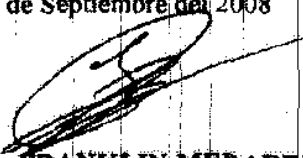
STARNEWCORP S.A. Se constituyo el día 22 de Marzo del 2006, en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario publico Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI**, la misma fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 05 de Abril del 2006, de fojas 35.467 a 35.485 numero 6.422 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.241 del Repertorio

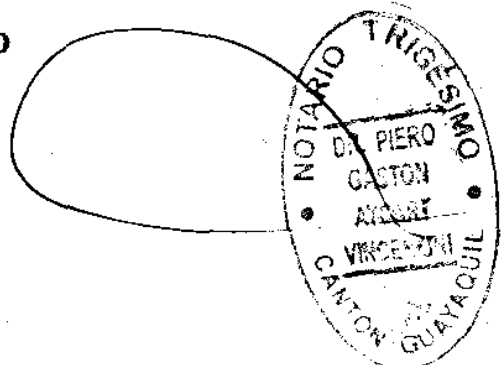
Particular que comunico a usted, para los fines de ley

Atentamente


Miguel Alberto Enriquez Salazar
Secretario AD-HOC de la junta
General de accionistas

Razón: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL DE STARNEWCORP S.A.** hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 26 de Septiembre del 2008


Dr. FRANKLIN MEDARDO PEREZ URQUIZO
CCI.No. 1709079816
Nacionalidad Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 54.308
FECHA DE REPERTORIO: 06/oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Octubre del dos mil ocho, queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
STARNEWCORP S.A., a favor de **FRANKLIN MEDARDO PEREZ**
URQUIZO, a foja 122.727, Registro Mercantil número 21.533.-

ORDEN: 54308



5

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
M. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

1 pública; con lo expresado cumplo con lo dispuesto en
2 la Reforma al artículo ochenta y siete de la Ley de
3 Seguridad Social. Agregue usted señor Notario, las demás
4 cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura
5 pública de aumento de capital.- Firmado).- **Ab. Javier**
6 **Rivera Hungria**, registro número once mil ochocientos dos
7 del Colegio de Abogados del Guayas. (**HASTA AQUÍ LA**
8 **MINUTA**).- El compareciente en su calidad aprueba el
9 contenido de la minuta inserta la misma que queda elevada a
10 escritura pública para que surta los efectos legales.- Leída
11 que fue íntegramente por mí, el Notario al interviniente, éste
12 la aprueba, *se afirma y ratifica en todas sus partes* y para
13 constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual
14 **DOY FE.-**

15 **p. STARNEWCORP S.A.**

16 **R.U.C. # 0992450673001**

17
18 
19 **Franklin Medardo Pérez Urquiza**
20 **C.I. # 1709079816**
21 **GERENTE GENERAL**
22
23
24
25
26
27
28





Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta
**CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
ANONIMA STARNEWCORP S.A.**, la misma que sello,
firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo
día de sus otorgamiento.- Doy fe.-

Gastón Aguilar Vincenzini
Notario Público en la Ciudad de Guayaquil



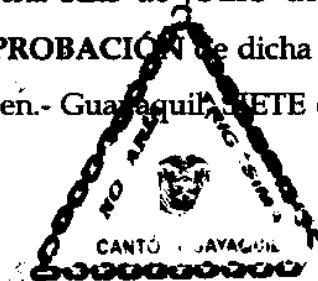
A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long trailing stroke.

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA STARNEWCORP S.A.**, otorgada ante mí, el 22 de MARZO del año dos mil SEIS, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo CUARTO, de la Resolución # SC.IJ.DJC.G.11.0003762, dictada por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, de fecha SEIS de JULIO del dos mil once, quedando anotada al margen la **APROBACIÓN** de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, SIETE de JULIO del año dos mil once.-

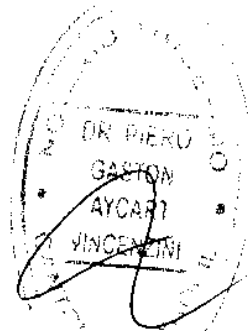


VICTOR ANCHUNDIA PLACES
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA STARNEWCORP S.A.**, otorgada ante mí, el 22 de DICIEMBRE del año dos mil DIEZ, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución # SC.IJ.DJC.G.11.0003762, dictada por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, de fecha SEIS de JULIO del dos mil once, quedando anotada al margen la **APROBACIÓN** de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, SIETE de JULIO del año dos mil once.-



VICTOR ANCHUNDIA PLACES
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 47.172
FECHA DE REPERTORIO: 29/jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** Que con fecha diez de Agosto del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0003762, ordenada por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, el 6 de julio del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: STARNEWCORP S.A., de fojas 72.223 a 72.243, Registro Mercantil número 14.365.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 47172



REVISADO POR:



AB. ZOILA CEBEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ELEGADA